



DECRETO EXENTO N° 454
RETIRO,
VISTOS: 04 FEB. 2016

1° Decreto Exento N° 3.578 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2016;

2° Art. 8 letra g) y Art. 10° N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Dex. N° 083 de fecha 11 de enero de 2016 "Viajes a la Playa y lugares de interés turístico";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar un servicio de traslado para acercar a 45 vecinos del sector San Marcos hasta Dichato el día 07 de febrero de 2016 ida y regreso para participar de actividad recreativa – turística.

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar el servicio el día y horario que se requiere, y experiencia anterior en este tipo de servicios lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa descrita.

DECRETO:

1° Contrátense los servicios de traslado al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Raúl Gutiérrez Acuña, Rut. 17.332.121-K

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$250.000.- por concepto de contratación de servicio de traslado para 45 personas del sector de San Marcos a la Comuna de Dichato el día 07 de febrero de 2016, ida y regreso para participar en viaje de interés turístico.

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° cuenta N° 22.08.007.003.005 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" en el área de gestión Programas Recreacionales.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"



Patricia
PATRICIA GONZALEZ MUÑOZ
ENC. ADMINISTRATIVA
UNIDAD DES. COMUNITARIO



Cesar
CESAR LARRANAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



Jimena
JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
JEFE(S) ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



Eleida
ELEIDA BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

CLG/EBF/JII/PGM/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. ____/